

Universidad del Sureste

Licenciatura en medicina humana

Materia:

Bioética y normatividad.

Trabajo:

análisis del caso

Docente:

Dr. Darío Cristóbal Gutiérrez
Gómez

Alumno:

Ulises Osorio Contreras.

Semestre:

3^{ro}

Grupo:

A

Comitán de Domínguez, Chiapas,
21 de agosto 2020

Caso 1: El primer caso presentado el dictamen que determine fue que los trabajadores del turno no le hayan expresado a su familiar que alguien tenía que estar con la paciente que es menor de edad. El error del Dr. p fue dar la orden de preguntar si la paciente podría costear su hospitalización esto no podría ser posible en ningún momento ya que es un hospital público y no un hospital privado, la codicia de la obtención de tener un pago extra le puede traer una sanción por parte de las autoridades, también el último error que cometió el Dr. p fue no hablar con la paciente, que alguien más iba a estar a cargo de su cuidado.

Caso 2: En el caso 2 el dictamen determinado fue que la Dra. S le falta respeto para sus pacientes, ya que un paciente puede consultar una segunda opinión o las que el necesite para su bienestar, La Dra. S sufre de falta de paciencia con sus pacientes para poder tratar con ellos, La Dra. S como ya no soporta esta situación a si que niega atender a sus paciente sobre sus malestares ya que solo buscan una segunda opinión, y quiere hacer lo posible para negar la atención de estos pacientes, Dra. S, sin conocer el valor medico de ayudar a cada ser humano que la necesite. Nadien puede obligar a un paciente para una segunda opinión.

Caso 3; En el caso tres se determino que es una falta de actualización con el cirujano en jefe, tampoco muestra el poco interes en sus pacientes ya que se burla de los individuos inmedio de su recuperación, La mejor manera para poder ayudar a mejor esta situación, ya que el Dr. C. es nuevo y el miedo a que el cirujano jefe se venga con su puesto, por eso calla, pero estaria correcto hablar con el cirujano jefe en persona y ver si hay algun cambio con su manera de trabajar y si no es como se esperaba, hablar con las autoridades superior.

Caso 4: El dictamen que se determina en el caso cuatro es la falta de investigación por parte de la Dra. R ya que esta aceptando un trabajo de manera ciega, sin conocer más la actividad que va a realizar, también no comentar al paciente que estará en un ensayo, se estará usando su identidad de una manera ilegal. La búsqueda de información, sobre el ensayo que pide que realice, que la Dra. R no quiera buscar más información, y solo por una paga extra, esto podría perjudicar al paciente en su salud en su cuerpo.